G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Disposición

Número: DI-2017-23-DGTALMDUYT

Buenos Aires, Viernes 3 de Marzo de 2017

Referencia: Expediente Nº 2017-3.870.308-MGEYA-DGIURB del llamado a Licitación Pública para la Obra "PASEO DE LA RIBERA- LA BOCA ETAPA 3"

VISTO: El Expediente Nº 2017-3.870.308-MGEYA-DGIURB del llamado a Licitación Pública para la Obra "PASEO DE LA RIBERA- LA BOCA ETAPA 3", la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley N°5.460 y los Decretos Nros. 1.254-GCBA/2008, 141-GCBA/2016, 363-GCBA/16, 675-GCBA/16 y 203/GCBA/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de estas actuaciones se propicia la licitación pública para la ejecución de la Obra "PASEO DE LA RIBERA- LA BOCA ETAPA 3", al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que el Decreto N° 1.254/08 aprobó el Pliego de Condiciones Generales para Obras Mayores;

Que la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana en su carácter de organismo técnico confeccionó los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas cuya aprobación propone;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de pesos doce millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro con 38/100 ($ 12.374.534,38);

Que el proyecto comprende la puesta en valor del conjunto del espacio público comprendido por la explanada costera, la Av. Pedro de Mendoza entre las calles Cnel. Salvadores y Cerri;

Que serán beneficiarios de la obra los vecinos de la Comuna 4 y transeúntes;

Que el plazo de ejecución es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que la Subsecretaría de Obras, de la que depende la citada Dirección General según la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada por el Decreto N° 363-GCBA/2016 y sus modificatorios, prestó su conformidad a los pliegos aludidos;

Que en cumplimiento del Decreto Nº 1.825/GCBA/1997, obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que el Decreto N° 203/GCBA/2016 fija los niveles de decisión para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública y establece, entre otras cosas, el régimen de publicidad de los llamados a

licitación pública.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 203/16,

LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DISPONE:

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nº 217-SIGAF/2017, de la Obra "PASEO DE LA RIBERA- LA BOCA ETAPA 3", los que como Anexos (PLIEG-2017-05168882-DGOINFU e IF-2017-04557674-DGOINFU), forman parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2º.- Llámese a Licitación Pública para el día 14 de marzo de 2017 a las 15:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo presupuesto oficial es de pesos doce millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro con 38/100 ($ 12.374.534,38).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668, donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de cinco (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.(www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 14 de marzo de 2017 a las 15:00 horas.

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Subsecretaría de Obras. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Maria Jimena Fuster
Date: 2017.03.03 19:39:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jimena Fuster
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.03.03 19:39:30 -03'00'